

Decreto creación de Fundacite

El 01 de agosto de 1991, por Decreto Presidencial No 1.761, publicado en Gaceta Oficial No 34.769 del 05 de agosto de 1991, se autorizó la creación de la Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología del Estado Falcón (Fundacite Falcón), hecho que se concretó el 20 de marzo de 1992.

Decreto de Creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología

El **Ministerio de Ciencia y Tecnología**, se crea mediante la reforma de la Ley Orgánica de la Administración Central, realizada a través del Decreto con rango y fuerza de **Ley de Reforma de la Ley Orgánica de la Administración Central N° 253 de fecha 10-08-1999**, publicado en la **Gaceta Oficial N° 36.775 de fecha 30-08-1999**, a objeto de dar la respuesta institucional y política del Estado Venezolano a los procesos de transformación mundial en que vivimos, tanto en el ámbito global como en el nacional y local, donde la ciencia, la tecnología y la innovación son los principales protagonistas de los cambios, hasta el punto de que hablamos de "Sociedad del Conocimiento" para referirnos de manera genérica al tipo de sociedad que se espera alcanzar. Dentro de este contexto, el desarrollo del talento humano y de sus capacidades de creación, innovación, absorción y difusión de conocimientos y tecnologías constituyen el eje fundamental de ese proceso transformador.

Decreto de la adscripción de las Fundacites al Ministerio de Ciencia y Tecnología (Hoy Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias)

Decreto N° 1.869 de fecha 11 de julio de 2002, publicado en **Gaceta Oficial N° 37.487 del 18 de julio de 2002**, establece la **adscripción a este Ministerio de las Fundaciones para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología de los Estados Anzoátegui, Aragua, Carabobo, Falcón, Región Guayana, Lara, Mérida, Sucre, Táchira, Región Zuliana** y la Fundación Centro de Investigaciones de Astronomía Francisco J. Duarte (CIDA) y mediante el Decreto N° 2.260 del 09 de abril de 2003, publicado en la Gaceta Oficial N° 37.672 del 15-04-2003, se le adscribe a este organismo el Instituto Zuliano de Investigaciones Tecnológicas (INZIT-CICASI).

Decreto de Coordinación del Ministerio en el área de Tecnología de Información

Decreto con Rango y Fuerza de Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, aprobada según **Decreto N° 1.290 del 30-09-2001** publicado en la **Gaceta Oficial N° 37.291 del 26-10-2001**, establece la **coordinación que debe ejercer el Ministerio de Ciencia y Tecnología de las actividades del Estado en el área de tecnologías de información**, avance tecnológico que ha revolucionado a nivel mundial las diferentes áreas del conocimiento e influido de manera determinante en el desarrollo económico, social y político de los países.